

FINCOLOR, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se desarrollará en los locales de la Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos, calle José Anselmo Clavé, número 2, de Barcelona, el próximo día 10 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, de la memoria, del informe de gestión, y de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad, así como la de todos sus apoderados y mandatarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán objeto de aprobación en la indicada Junta, así como que pueden solicitar la entrega de dichos documentos o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de marzo de 2004.—El Administrador, María Vincenzoni Palermo.—13.158.

FINSEIS, S. A.**(En liquidación)**

Se pone en conocimiento que por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía celebrada el veintiséis de marzo de dos mil cuatro, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía y se aprobó, asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado el veintinueve de febrero de dos mil cuatro:

Balance a 29 de febrero de 2004 en euros

	Euros
Activo:	
Construcciones (neto)	79.137,78
Créditos a largo plazo	45.000,00
Fianzas constituidas a largo plazo ..	11.118,72
Anticipos proveedor nacional	3.000,00
Caixa Estalvis Terrassa	5.956,43
Bancaja	93.761,29
Total Activo	237.974,22
Pasivo:	
Capital ordinario	136.730,25
Reserva legal	19.672,39
Pérdidas y ganancias E-2003	47.820,60
Pérdidas y ganancias E-2004	
29/02/04	7.834,72
Fianzas recibidas a largo plazo	11.118,72
Hacienda Pública acreedora diferentes conceptos	14.797,54
Total Pasivo	237.974,22

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—El Liquidador, Alejandro Sala Lanz.—13.154.

FLAMEN, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General de accionistas de la mercantil, en su reunión celebrada con carácter universal el pasado día 31 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación cerrado el mismo día.

	Euros
Activo:	
Equipo informático	129'47
Construcciones	564.483'79
Deudores	41.583'79
Caja	48.471'62
Bancos C/C	2.900'12
Total Activo	657.568'79
Pasivo:	
Capital Social	166.456'31
Reservas	225.572'40
Pérdidas y Ganancias	3.269'47
Acreedores L/P	114.334'68
Acreedores C/P	655'38
C/C Socios y Administradores	147.280'55
Total Pasivo	657.568'79

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 25 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, Antonio Suárez García.—13.081.

**FRAMADEMO,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Framademo Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Framademo Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2004, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de Estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Audi-

toria en los términos requeridos por la disposición adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—13.181.

**GABINETES DE AUDIOPRÓTESIS,
ELECTROMEDICINA Y SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**GAES, CENTRO TÉCNICO
AUDITIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gabinetes de audioprotésis, electromedicina y servicios, sociedad anónima» (Sociedad absorbente) y «Gaes, centro técnico auditivo, sociedad anónima» (Sociedad absorbida), celebradas el día 24 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión, los balances de fusión y la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Zaragoza.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gabinetes de audioprotésis, electromedicina y servicios, sociedad anónima» y de «Gaes, centro técnico auditivo, sociedad anónima», José María Espoy Pérez.—12.711.
y 3.ª 14-4-2004